Modificacion Presupuesto Gral de la Administracion Municipal

DECRETO N° 1395
FECHA: 30.12.2020
PUBLICADO: 08.01.2021

ARTICULO 1°.- Deroguese el Decreto 1.244/2.020.

ARTICULO 2°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 3°.- Amplíese en la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE Mil TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 02/100 ($ 209.377,02) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2020 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos correspondiente al Ejercicio 2020, en la partida presupuestaria 0.1.90.01.01.02.21.19.01 "ORDENANZA 35.701", de la Jurisdicción Secretaría de Coord. de Gestión en la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 02/100 ($ 209.377,02).

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 36.993.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-